



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **41308 CD-PRO-JUNTOS POR EL CAMBIO**, de la diputada Sola, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al edificio del Centro Social de San Javier ubicado en calle Alvear 1773 de la localidad de San Javier, departamento homónimo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1- Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al edificio del Centro Social de San Javier, ubicado en calle Alvear 1773 de la localidad de San Javier, departamento San Javier.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 09 de junio de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – MAHMUD.